

importe de 3.283,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de septiembre de 2006.—María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—58.093.

### PARQUE VÉLEZ, S. A.

(En liquidación)

En Junta General de accionistas celebrada el 20 de septiembre de 2006 se acordó por Junta General Extraordinaria y universal de socios con la asistencia de todos los poseedores del 100% del capital:

Primero.—Aprobar el Balance de la Sociedad, cerrado al 19 de septiembre de 2006.

Segundo.—Proceder a la disolución y liquidación de la Compañía de conformidad con lo establecido en el artículo 260 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	10.953,16
Total activo .....	10.953,16
Pasivo:	
Capital suscrito.....	120.202,42
Resultado de ejercicios anteriores.....	-47.578,27
Pérdidas y ganancias.....	-61.670,99
Total pasivo .....	10.953,16

Málaga, 19 de octubre de 2006.—Liquidador, Antonio Diego Peláez Díaz.—60.121.

### PEDRO AGUADO AYLLÓN

Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º tres de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 27/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Carlos Granado Álvarez, contra el ejecutado Pedro Aguado Ayllón, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe de 3.378,77 euros de principal, más 378,00 euros calculados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 5 de octubre de 2006.—Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial.—58.373.

### PEDRO MARTÍNEZ CANO, S. L.

(Sociedad absorbente)

### PEDRO MARTÍNEZ CANO

MÁLAGA. S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de «Pedro Martínez Cano, Sociedad Limitada» y «Pedro Martínez Cano Málaga, Sociedad Limitada, Unipersonal», celebradas con fecha 18 de octubre de 2006, han acordado la fusión de las dos sociedades, resultante de la absorción de «Pedro Martínez Cano Málaga, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Pedro Martínez Cano, Sociedad Limitada». Los socios y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obte-

ner el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Durante el plazo de un mes a computar desde la publicación del último anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de las dos sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alzira, 18 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo, Eduardo Aragüés Lafarga.—59.736.

2.ª 20-10-2006

### PROINNET COMPUTER, S. L.

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 61/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Antonio Parapar López y de otra como demandado Proinnet Computer, S. L., sobre despido, se dictó resolución de fecha 14 de septiembre del 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la ejecutada Proinnet Computer, S. L., por importe de 3.150,48 euros de principal más 315,04, en concepto de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Santiago de Compostela, 5 de octubre de 2006.—Mercedes Rodríguez Fraga.—58.689.

### PROMINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Paseo Sagasta, número 80, 9.º derecha, de Zaragoza, el día 22 de noviembre de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 23 de noviembre de 2006, a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital para compensación de pérdidas, con objeto de restablecer el equilibrio patrimonial.

Segundo.—Ampliación de capital para atender los compromisos y las necesidades financieras de la sociedad hasta la fecha.

Tercero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cambio de sistema de administración que pasará de Consejo de Administración a Administrador Único.

Quinto.—Nombramiento de administrador.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y el informe sobre la misma y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 18 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Plácido Úbeda López. 60.020.

### PROMOCIONES CLAVELLINAS, S. A.

(En liquidación)

Balance de Liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único, en el ejercicio de las competencias de la Junta General de Accionistas, el día 30 de junio de 2006 decidió por unanimidad disolver y liquidar la compañía, aprobándose el balance final de liquidación, que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	144.473,46
Tesorería .....	1.426,44
Total Activo .....	145.899,90
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,21
Resultado neg. ejerc. anterior.....	-75.201,81
Deudas con Administrador .....	161.000,50
Total Pasivo .....	145.899,90

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de septiembre de 2006.—El Liquidador único, Victorino Valido Almeida.—58.357.

### PROMOCIONES INMOBILIARIAS TORREBLANCA, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

La Junta General Universal de fecha 30 de septiembre de 2006 ha aprobado por unanimidad el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Deudores .....	15.666,23
Tesorería .....	160.021,30
Total Activo .....	175.687,53
Pasivo:	
Capital .....	60.101,20
Reservas .....	121.660,53
Pérdidas ejercicio .....	-6.074,20
Total Pasivo .....	175.687,53

Málaga, 30 de septiembre de 2006.—El Liquidador, Alfonso Fernández González.—58.332.

### PROMOCIONES Y EDIFICACIONES ELLAGORTA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 82-06 seguida contra el deudor Promociones y Edificaciones Ellagorta, S. L., domiciliado en calle Los Fueros, número 2, Iñaja, Getxo, se ha dictado el 4 de octubre de 2006 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La duda pendiente de pago es la de 7.322,21 euros de principal y de 1.317,99 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 4 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José García Rojí.—58.389.

### PROSERCE DISTRIBUCIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 893/05, ejecución 34/06, seguido a instancia de Azucena Torres Ahijado y José Díaz Sánchez de la Blanca, contra la empresa Proserce Distribucion, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 3 de octubre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutados Proserce Distribución, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.573,02 euros de principal,